

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 1284 DE 17/02/2026

"Por la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Superintendencia de Transporte"

EL SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 2220 del 2022, el Decreto 1069 de 2015, el Decreto 1167 de 2016, Decreto 101 de 2000 y el Decreto 2409 de 2018, y demás normas concordantes, y,

I. CONSIDERANDO

1. Que la Ley 2220 de 2022, *"por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones"* en su artículo 117 dispone que:

"Los Comités de Conciliación son una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.

Igualmente decidirá, en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público. Asimismo, tendrá en cuenta las sentencias de unificación proferidas por el Consejo de Estado y la jurisprudencia de las altas cortes en esta materia.

La decisión de conciliar tomada en los términos anteriores, por sí sola, no dará lugar a investigaciones disciplinarias, ni fiscales, ni al ejercicio de acciones de repetición contra los miembros del Comité."

2. En ese mismo sentido, el Decreto 1069 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia, en su artículo 2.2.4.3.1.2.2., señala como instancia administrativa de estudio, análisis y formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de la entidad a los Comités de Conciliación.
3. Que el artículo 2 del Decreto Ley 4085 de 2011 prevé que a Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tiene como objetivos la formulación, evaluación y difusión de políticas de prevención de las conductas antijurídicas, del daño antijurídico y las extensiones en sus efectos, la dirección coordinación, y ejecución de las acciones que aseguren la implementación de esta, para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1284 DE 17/02/2026

"Por la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Superintendencia de Transporte"

4. Que mediante Circular Externa No. 5 del 27 de septiembre de 2019, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado había establecido que las entidades públicas del orden nacional, para el diseño e implementación de su Política de Daño Antijurídico, Debían diligenciar y presentar el *aplicativo denominado "Lineamientos para la formulación e implementación de las políticas de prevención de daño antijurídico"*, la cual debía ser presentada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado cada dos (2) años para su aprobación. Sin embargo, a partir del 2023 este aplicativo quedaría obsoleto, toda vez que, el diseño, formulación y seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico se realizaría en línea a través del aplicativo eKOGUI, para ello, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en 2022, implementó un plan piloto con 29 entidades del orden nacional, entre ellas, esta Superintendencia de Transporte.
5. Que, de acuerdo con lo expuesto en capacitaciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, relacionadas con la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, ya no es obligación remitir la política aprobada por el Comité de Conciliación para su posterior aprobación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, toda vez que es suficiente con la aprobación de Comité de Conciliación de la entidad, estado que queda registrado en el aplicativo una vez se encuentra registrada la política.
6. Que el Comité de Conciliación de la Superintendencia de Transporte, en ejercicio de sus funciones, y, particularmente las señalas en el artículo 120 de la Ley 2220 de 2022, el artículo 2.2.4.3.1.2.5. del Decreto 1069 de 2015 y la Resolución 4162 del 13 de julio de 2023, procedió a diseñar y formular la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la vigencia 2026-2027.
7. Que, de acuerdo con la metodología propuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el Comité de Conciliación, identificó y evaluó las causas generadoras de litigios originados en el año inmediatamente anterior, con el fin de establecer una política de prevención encaminada a reducir la litigiosidad y mitigar las situaciones generadoras de daño antijurídico, como consecuencia de las decisiones adoptadas por esta entidad en el ejercicio de sus competencias.
8. Que, en virtud de lo anterior, el Comité de Conciliación en sesión ordinaria número 23 celebrada el 4 de diciembre de 2025, aprobó a Política de Prevención de Daño Antijurídico y Defensa Judicial de la Superintendencia de Transporte para la vigencia 2026-2027.
9. Que la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación cuenta con el perfil en el aplicativo eKOGUI de formulador de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, por lo cual el 22 de diciembre de 2025 procedió a formular y enviar la política aprobada por el Comité de Conciliación para la vigencia 2026-2027.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1284 DE 17/02/2026

"Por la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Superintendencia de Transporte"

10. Que, corresponde al Comité de Conciliación, la promoción y difusión de la Política de Prevención de Daño Antijurídico, dentro de todas las áreas de la Superintendencia de Transporte, con el fin de evitar la ocurrencia de situaciones que puedan implicar demandas o responsabilidad patrimonio para la entidad.

En virtud de lo anterior, el Superintendente de Transporte,

II. RESUELVE

Artículo 1: ADOPTAR la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Superintendencia de Transporte para la vigencia 2026-2027, contenida en el aplicativo eKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

Artículo 2: PROMOVER la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico dentro de todas las áreas y dependencias de la Superintendencia de Transporte.

Artículo 3: PUBLICAR la presente Resolución en la página web de la Superintendencia de Transporte www.supertransporte.gov.co

Artículo 4: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de febrero de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado
digitalmente por
PIÑERES OLAVE
ALFREDO ENRIQUE

Alfredo Enrique Piñeres Olave
Superintendente de Transporte

Proyectó: Laura Marcela Díaz Trujillo – Profesional Especializada
Revisó: Luis Gabriel Serna Gámez- Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Estado de la PPDA:
APROBADA

Entidad:
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Información general de la PPDA

Vigencia de la política: 2026-2027

Forma de divulgación de la PPDA: INTRANET

Área responsable: Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la formulación:

Usuario que realizó la formulación:

Fecha aprobación: 2025-12-22

Usuario que realizó la aprobación: LAURA MARCELA DIAZ TRUJILLO

Información general del Plan de acción 1

Insumo: LITIOGISIDAD

Causa: ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCIONES DERIVADAS DE LA FACULTAD DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Justificación: La Superintendencia de Transporte en ejercicio de sus facultades de inspección, vigilancia y control impone sanciones por violación a las normas que rigen los distintos modos de transporte, por lo cual, el mayor número de demandas que se presentan, son en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Se evidenció en el aplicativo ekogui que, en las demandas interpuestas en contra de la entidad, se alegaron violaciones al debido proceso por cuanto la formulación de cargos y la imposición de la sanción administrativa se sustentó en una norma infralegal. Igualmente se evidenciaron violaciones al debido proceso por cuanto los actos administrativos que resuelven los recursos interpuestos en contra de la sanción no fueron resueltos y notificados dentro de los términos del artículo 52 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Se aporta como anexo estadística allegada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Por lo cual se requiere continuar ejerciendo especial atención a la causa dentro de la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

Subcausa: Expedición de actos administrativos con inobservancia del procedimiento administrativo sanción.

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 68 (66 en estado ACTIVO y 2 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: \$ 11,879,784,798.54

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
-----------	--------	------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------	------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	OTRO (Se actualizarán, si así lo requieren, las directrices institucionales de conciliación 1 y 2 de 2019)	Se actualizarán, si así lo requieren, las directrices institucionales de conciliación 1 y 2 de 2019, de conformidad con la normatividad vigente	1	PERIODICA	ANUAL	Divulgar, a través de Boletín Informativo las directrices actualizadas	2	PERIODICA	SEMESTRAL
2	DAR INSTRUCCIONES	Se actualizará, de conformidad con la norma vigente, el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos	1	PERIODICA	ANUAL	Divulgar, a través del Boletín informativo el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos	2	PERIODICA	SEMESTRAL
3	DAR INSTRUCCIONES	Se creará el procedimiento de Notificaciones	1	PERIODICA	ANUAL	Divulgar al interior de la entidad a través del Boletín informativo el procedimiento creado	2	PERIODICA	SEMESTRAL

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	OTRO (Se actualizarán, si así lo requieren, las directrices institucionales de conciliación 1 y 2 de 2019)	ACTO ADMINISTRATIVO	Se actualizarán las DIC 1 y 2 de 2019, de acuerdo con la norma vigente, y, en consecuencia, se divulgará el mismo al interior de la entidad para su conocimiento y aplicación	Se actualizarán las DIC 1 y 2 de 2019 de acuerdo con la norma vigente al interior de la entidad para su conocimiento y aplicación	1	PERIODICA	ANUAL	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" las directrices institucionales de conciliación 1 y 2 de 2019, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	2	PERIODICA	SEMESTRAL
2	DAR INSTRUCCIONES	FORMATO	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" la actualización del instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	2	PERIODICA	SEMESTRAL	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	2	PERIODICA	SEMESTRAL

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
3	DAR INSTRUCCIONES	FORMATO	Se creará procedimiento interno de notificaciones de la entidad, y, en consecuencia, se divulgará el procedimiento al interior de entidad.	Se creará procedimiento interno de notificaciones de la entidad, y, en consecuencia, se divulgará el procedimiento al interior de entidad.	1	PERIODICA	ANUAL	Divulgar el procedimiento interno de notificaciones de la entidad al interior de entidad durante la vigencia de la PPDA 206-2027	2	PERIODICA	SEMESTRAL

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Resultado - Medida

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

(No se ha reportado seguimiento)

Información general del Plan de acción 2

Insumo:	LITIOGISIDAD
Causa:	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCIONES DERIVADAS DE LA FACULTAD DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
Justificación:	La Superintendencia de Transporte en ejercicio de sus facultades de inspección, vigilancia y control impone sanciones por violación a las normas que rigen los distintos Organismos de Apoyo al Tránsito, por lo cual, se evidenció en el aplicativo ekogui que, en las demandas interpuestas en contra de la entidad, en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho fueron basadas en el auto del 28 de febrero de 2020 expedido por la Sección Primera del Consejo de Estado donde se ordenó la suspensión provisional de los efectos jurídicos del parágrafo del artículo 9 del Decreto 1479 de agosto 5 de 2014, fundamentado en la violación del principio de reserva legal y exceso de facultad reglamentaria en la expedición, estableciendo un término de 6 a 24 meses para la suspensión a la habilitación de los Organismos de Apoyo al Tránsito. Por lo cual se requiere continuar ejerciendo especial atención a la causa dentro de la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Subcausa: Expedición de actos administrativos con inobservancia del procedimiento administrativo sanción aplicable..

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 68 (66 en estado ACTIVO y 2 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: \$ 11,879,784,798.54

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	OTRO (Se actualizará, de acuerdo con la normatividad vigente. la directriz Institucional de Conciliación 3 de 2022)	Se actualizará, de acuerdo con la normatividad vigente. la directriz Institucional de Conciliación 3 de 2022	1	PERIODICA	ANUAL	Divulgar la actualización de la DIC 3 de 2022 a través del Boletín informativo al interior de la entidad	2	PERIODICA	SEMESTRAL
2	DAR INSTRUCCIONES	Se actualizará, y, en consecuencia, se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	1	PERIODICA	ANUAL	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	2	PERIODICA	SEMESTRAL

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
-----------	--------	-----------	-----------------------	---------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	DAR INSTRUCCIONES	FORMATO	Se actualizará y, en consecuencia, se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	2	PERIODICA	SEMESTRAL	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	2	PERIODICA	SEMESTRAL
2	OTRO (Se actualizará, de acuerdo con la normatividad vigente. la directriz Institucional de Conciliación 3 de 2022)	ACTO ADMINISTRATIVO	Se actualizará la DIC 3 de 2022, de acuerdo con la norma vigente, y, en consecuencia, se divulgará el mismo al interior de la entidad para su conocimiento y aplicación	Se actualizará la DIC 3 de 2022, de acuerdo con la norma vigente, y, en consecuencia, se divulgará el mismo al interior de la entidad para su conocimiento y aplicación	2	PERIODICA	SEMESTRAL	Se actualizará la DIC 3 de 2022, de acuerdo con la norma vigente, y, en consecuencia, se divulgará el mismo al interior de la entidad para su conocimiento y aplicación	2	PERIODICA	SEMESTRAL

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Resultado - Medida

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

(No se ha reportado seguimiento)

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Información general del Plan de acción 3

Insumo:	MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD
Causa:	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA INSUBSISTENCIA DE FUNCIONARIO DE CARRERA
Justificación:	El retiro de funcionarios de la planta de personal sin tener en cuenta las disposiciones de Ley y antecedentes jurisprudenciales sobre la materia, ha generado condenas en contra de la entidad. Es por ello por lo que se requiere continuar ejerciendo especial atención a la causa dentro de la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
Subcausa:	Falta de motivación del acto administrativo que declara insubsistencia de funcionarios de carrera

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:	
Número de procesos del periodo de análisis:	0 (0 en estado ACTIVO y 0 en estado TERMINADO)
Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis:	\$ 0.00

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	DAR INSTRUCCIONES	Se actualizará, y, en consecuencia, se divulgará, de acuerdo con las normas vigentes, el manual dispuesto en Daruma sobre los Lineamientos Para La Prevención Del Daño Antijurídico Por La Declaratoria De Insubsistencia De funcionarios En Provisionalidad, De Libre Nombramiento Y Remoción y de Carrera	1	PERIODICA	ANUAL	Se divulgará a través de boletín informativo, la actualización del manual dispuesto en Daruma sobre los Lineamientos Para La Prevención Del Daño Antijurídico Por La Declaratoria De Insubsistencia De funcionarios En Provisionalidad, De Libre Nombramiento Y Remoción y de Carrera	2	PERIODICA	SEMESTRAL
2	DAR INSTRUCCIONES	Se actualizará, y, en consecuencia, se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	1	PERIODICA	ANUAL	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	2	PERIODICA	SEMESTRAL

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	DAR INSTRUCCIONES	FORMATO	Se actualizará, de acuerdo con las normas vigentes, el manual dispuesto en Daruma sobre los Lineamientos Para La Prevención Del Daño Antijurídico Por La Declaratoria De Insubistencia De funcionarios En Provisionalidad, De Libre Nombramiento Y Remoción y de Carrera	Se actualizará, de acuerdo con las normas vigentes, el manual dispuesto en Daruma sobre los Lineamientos Para La Prevención Del Daño Antijurídico Por La Declaratoria De Insubistencia De funcionarios En Provisionalidad, De Libre Nombramiento Y Remoción y de Carrera	2	PERIODICA	SEMESTRAL	Se actualizará, de acuerdo con las normas vigentes, el manual dispuesto en Daruma sobre los Lineamientos Para La Prevención Del Daño Antijurídico Por La Declaratoria De Insubistencia De funcionarios En Provisionalidad, De Libre Nombramiento Y Remoción y de Carrera	2	PERIODICA	ANUAL
2	DAR INSTRUCCIONES	FORMATO	- Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	2	PERIODICA	SEMESTRAL	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	2	PERIODICA	SEMESTRAL

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Resultado - Medida

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

(No se ha reportado seguimiento)

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Información general del Plan de acción 4

Insumo:	MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD
Causa:	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA INSUBSISTENCIA DE FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
Justificación:	El retiro de funcionarios de la planta de personal sin tener en cuenta las disposiciones de Ley y antecedentes jurisprudenciales sobre la materia, ha generado condenas en contra de la entidad. Es por ello por lo que se requiere continuar ejerciendo especial atención a la causa dentro de la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
Subcausa:	Falta de motivación del acto administrativo que declara insubsistencia de funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 0 (0 en estado ACTIVO y 0 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: \$ 0.00

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	DAR INSTRUCCIONES	Se actualizará, y, en consecuencia, se divulgará, de acuerdo con las normas vigentes, el manual dispuesto en Daruma sobre los Lineamientos Para La Prevención Del Daño Antijurídico Por La Declaratoria De Insubsistencia De funcionarios En Provisionalidad, De Libre Nombramiento Y Remoción y de Carrera	1	PERIODICA	ANUAL	Se divulgará a través de boletín informativo, la actualización del manual dispuesto en Daruma sobre los Lineamientos Para La Prevención Del Daño Antijurídico Por La Declaratoria De Insubsistencia De funcionarios En Provisionalidad, De Libre Nombramiento Y Remoción y de Carrera	2	PERIODICA	SEMESTRAL
2	DAR INSTRUCCIONES	Se actualizará, y, en consecuencia, se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	1	PERIODICA	ANUAL	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	2	PERIODICA	SEMESTRAL

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	DAR INSTRUCCIONES	FORMATO	Se actualizará, de acuerdo con las normas vigentes, el manual dispuesto en Daruma sobre los Lineamientos Para La Prevención Del Daño Antijurídico Por La Declaratoria De Insubsistencia De funcionarios En Provisionalidad, De Libre Nombramiento Y Remoción y de Carrera	Se actualizará, de acuerdo con las normas vigentes, el manual dispuesto en Daruma sobre los Lineamientos Para La Prevención Del Daño Antijurídico Por La Declaratoria De Insubsistencia De funcionarios En Provisionalidad, De Libre Nombramiento Y Remoción y de Carrera	2	PERIODICA	SEMESTRAL	Se actualizará, de acuerdo con las normas vigentes, el manual dispuesto en Daruma sobre los Lineamientos Para La Prevención Del Daño Antijurídico Por La Declaratoria De Insubsistencia De funcionarios En Provisionalidad, De Libre Nombramiento Y Remoción y de Carrera	2	PERIODICA	SEMESTRAL
2	DAR INSTRUCCIONES	FORMATO	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	2	PERIODICA	SEMESTRAL	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	2	PERIODICA	SEMESTRAL

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Resultado - Medida

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

(No se ha reportado seguimiento)

Información general del Plan de acción 5

Insumo:	MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD
Causa:	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA INSUBSISTENCIA DE FUNCIONARIO EN PROVISIONALIDAD
Justificación:	El retiro de funcionarios de la planta de personal sin tener en cuenta las disposiciones de Ley y antecedentes jurisprudenciales sobre la materia, ha generado condenas en contra de la entidad. Es por ello por lo que se requiere continuar ejerciendo especial atención a la causa dentro de la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
Subcausa:	Falta de motivación del acto administrativo que declara insubsistencia de funcionario en provisionalidad

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 0 (0 en estado ACTIVO y 0 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: \$ 0.00

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	DAR INSTRUCCIONES	Se actualizará, y, en consecuencia, se divulgará, de acuerdo con las normas vigentes, el manual dispuesto en Daruma sobre los Lineamientos Para La Prevención Del Daño Antijurídico Por La Declaratoria De Insubsistencia De funcionarios En Provisionalidad, De Libre Nombramiento Y Remoción y de Carrera	1	PERIODICA	ANUAL	- Se divulgará a través de boletín informativo, la actualización del manual dispuesto en Daruma sobre los Lineamientos Para La Prevención Del Daño Antijurídico Por La Declaratoria De Insubsistencia De funcionarios En Provisionalidad, De Libre Nombramiento Y Remoción y de Carrera	2	PERIODICA	SEMESTRAL

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
2	DAR INSTRUCCIONES	Se actualizará, y, en consecuencia, se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	1	PERIODICA	ANUAL	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios y contratistas de la entidad, para un total de 4 veces durante la vigencia de la PPDA 2026-2027	2	PERIODICA	SEMESTRAL

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	DAR INSTRUCCIONES	FORMATO	- Se actualizará, de acuerdo con las normas vigentes, el manual dispuesto en Daruma sobre los Lineamientos Para La Prevención Del Daño Antijurídico Por La Declaratoria De Insubsistencia De funcionarios En Provisionalidad, De Libre Nombramiento Y Remoción y de Carrera	- Se actualizará, de acuerdo con las normas vigentes, el manual dispuesto en Daruma sobre los Lineamientos Para La Prevención Del Daño Antijurídico Por La Declaratoria De Insubsistencia De funcionarios En Provisionalidad, De Libre Nombramiento Y Remoción y de Carrera	2	PERIODICA	SEMESTRAL	- Se actualizará, de acuerdo con las normas vigentes, el manual dispuesto en Daruma sobre los Lineamientos Para La Prevención Del Daño Antijurídico Por La Declaratoria De Insubsistencia De funcionarios En Provisionalidad, De Libre Nombramiento Y Remoción y de Carrera	2	PERIODICA	SEMESTRAL
2	DAR INSTRUCCIONES	FORMATO	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios	2	PERIODICA	SEMESTRAL	Se divulgará mediante correo electrónico "Boletín informativo" el instructivo para la evaluación de la regularidad de los actos administrativos, actividad que se realizará semestralmente con el fin de generar recordatorio a los funcionarios	2	PERIODICA	SEMESTRAL

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Resultado - Medida

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

(No se ha reportado seguimiento)